20246210012913
Radicado No.: **20246210012913**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

PARA: YANA CRISTINA GONZALEZ **-** subdirectora administrativa y financiera (e).

DE: Comité Evaluador

Fecha: **2024-06-20**

INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO MC 030 DE 2024.

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis jurídico, Técnico y Económico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección mínima cuantía MC 030 2024, Cuyo objeto es: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL CARIBE*".

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá D.C. se recibieron **Tres (03)** propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

PROPONENTE	VALOR SECOP	VALOR FOMATO DETALLADO PRESENTACION DE OFERTA
JUANCAR AUTOS SAS	$ 57.477.700,00	$58.122.000
LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	$ 30.000.000,00	$64.251.000
MORARCI GROUP S.A.S.	$ 30.000.000,00	$37.778.811

De conformidad con el listado conformado bajo el criterio de cuantía, se procede a evaluar la propuesta presentada por **MORARCI GROUP S.A.S** cuya evaluación se detalla a continuación:

1. VERIFICACIÓN TECNICA

PROPONENTE 1: MORARCI GROUP S.A.S.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Experiencia del proponente.	X		Aporta experiencia con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT por un valor de $ 182.830.000 finalizado el 20/12/2020
b) Capacidad Operativa: (INSTALACIONES, EQUIPOS BÁSICOS DE TRABAJO Y PERSONAL MÍNIMO).		X	Entrega certificaciones en cumplimiento de las instalaciones, equipos y personal mínimo requerido, pero una vez realizada la visita a las instalaciones **no se evidencia la totalidad de los Equipos básicos de trabajo** y adicional en el domicilio referenciado CL 37 No 46 – 55, funciona una razón social diferente AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S. con NIT/CC: 900466154-0, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
c) Seguridad.	**X**		Entrega certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad, se realiza visita de verificación por parte de la regional.
d) Cobertura.	**X**		Entrega certificación de cumplimiento de las coberturas en las ciudades de Cartagena, Sincelejo y montería.
e) Garantía mínima solicitada.	**X**		Entrega certificación de garantías para los mantenimientos y repuestos requeridos.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la propuesta presentada por **MORARCI GROUP SAS** se encuentra rechazada**,** ya que una vez verificadas las condiciones técnicas ofertadas en visita al taller, no posee la totalidad de equipos básicos de trabajo solicitados en la invitación y demás documentos, por lo tanto y teniendo en cuenta el literal x del numeral 15 causales de rechazo de la invitación "*Cuando la propuesta no cumpla con la totalidad de las generalidades, especificaciones y características técnicas, cantidades mínimas, condiciones y demás aspectos señalados en los estudios previos, documentos del proceso e invitación*", el oferente se encuentra **RECHAZADO** para continuar en el Proceso de Selección de **MC–030-2024**.

Toda vez el oferente **MORARCI GROUP SAS** se encuentra Rechazado, se procede a evaluar al oferente **LUIS FERNANDO ECHEVEERRI HOYOS**, quien en orden de presentación de oferta y menor valor continua en el orden de evaluación.

PROPONENTE 2: LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
a) Experiencia del proponente.	**X**		Aporta experiencia con la ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS por un valor de $ 812.066.717 finalizado el 17/01/2022
b) Capacidad Operativa: (INSTALACIONES, EQUIPOS BÁSICOS DE TRABAJO Y PERSONAL MÍNIMO).	**X**		Se anexa la hoja de vida del jefe del taller con sus documentos en la etapa de subsanaciones.
c) Seguridad.	**X**		Entrega certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad, se realiza visita de verificación por parte de la regional.
d) Cobertura.	**X**		Se anexa la certificación de sucursales en la etapa de subsanaciones.
e) Garantía mínima solicitada.	**X**		Entrega certificación de garantías para los mantenimientos y repuestos requeridos.

Teniendo en cuenta la presentación, el análisis de los documentos y la etapa de subsanaciones, se considera que la propuesta presentada por **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS CUMPLE TECNICAMENTE** según lo exigido en el Proceso de Selección de **MC–030-2024.**

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: MORARCI GROUP S.A.S.

a. **Registro Único Tributario (RUT):** aporta Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN, de MORARCI GROUP S.A.S., con número de identificación tributaria 900110012-5.

b. **Oferta Económica:** el proponente presenta oferta económica conforme a lo establecido en el Estudio Previo:
 - diligencio en el SECOP II el valor total del presupuesto, TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000),
 - diligencio el formato de anexo de oferta económica, sumando los valores de la columna "*TOTAL PROPUESTA INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS E IMPUESTOS*" se obtiene un valor total de TREINTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOSCENTOS ONCE PESOS M/L ($37.778.811), incluidos los impuestos a que haya lugar, se incluyeron los ítems requeridos sin superar los precios techo establecidos.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el Proceso de Contratación **MC-030-2024**.

PROPONENTE 2: JUANCAR AUTOS S.A.S.

a. **Registro Único Tributario (RUT):** aporta Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN, de JUANCAR AUTOS S.A.S., con número de identificación tributaria 900422760-5.

b. **Oferta Económica:** en la Invitación Publica en el numeral 9 literal b, se indicaba que los proponentes debían diligenciar en el SECOP II el valor tota del presupuesto que es de treinta millones ($30.000.000), el proponente coloco el valor de **$57.477.000**. Dentro de las causales de rechazo, numeral 15 literal m de la Invitación, se tiene como causal de rechazo "*Cuando el proponente no presente la oferta económica de la manera indicada por la Entidad*", por lo anterior la **oferta del proponente queda rechazada**.

Formato de presentación de Oferta:

Por operatividad del proceso de mínima cuantía en la plataforma y dado que la oferta económica tiene 354 ítems se solicita al proponente diligenciar la oferta económica en las siguientes 2 formas:

En la plataforma SECOP II el oferente deberá diligenciar el total del presupuesto ya que la adjudicación se realizará por el valor total del mismo, es decir, $30.000.000.00.

l. Cuando la oferta sobrepase el presupuesto oficial.

m. Cuando el oferente no presente la oferta económica de la manera indicada por la entidad.

acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.3. de los estudios previos.'.

1.2	OFERTA ECONOMICA							
1.2.1	Oferta Económica incluido los impuestos a que haya lugar	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 57.477.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros Comentarios del comprador: Adicionalmente los proponentes deberán diligenciar y adjuntar junto con su propuesta, el cuadro en Excel denominado "Formato detallado de presentación de oferta 2024", el cual detallará los servicios requeridos por la entidad y deberá ser diligenciado en su totalidad. ANEXO 1. FORMATO DETALLADO DE PRESENTACION DE OFERTA 2024.xlsx Comentarios proveedor: ANEXO 1. FORMATO DETALLADO DE PRESENTACION DE OFERTA	1,00	UN	0,00	57.477.000,00	57.477.000,00

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, la presente propuesta **SE RECHAZA FINANCIERAMENTE** para continuar en el Proceso de Contratación **MC-030-2024**.

PROPONENTE 3: LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

c. **Registro Único Tributario (RUT):** aporta Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN, de LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS, con número de identificación tributaria 16136700-0.

d. **Oferta Económica:** el proponente presenta oferta económica conforme a lo establecido en el Estudio Previo:
- diligencio en el SECOP II el valor total del presupuesto, TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000),
- diligencio el formato de anexo de oferta económica, sumando los valores de la columna "*TOTAL PROPUESTA INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS E IMPUESTOS*" se obtiene un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L ($64.251.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, se incluyeron los ítems requeridos sin superar los precios techo establecidos.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el Proceso de Contratación **MC-030-2024**.

3. VERIFICACIÓN JURIDICA

PROPONENTE: LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	**LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS (propietario del establecimiento de comercio SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS)**
a. Carta De Presentación Propuesta	X		Aporta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE RESERVA** de la siguiente manera: **Fecha:** 12/06/2024 **Suscrita por:** LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS **Identificado Cédula de Ciudadanía:** 16.136.700 **En calidad de propietario del establecimiento de comercio:** SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS **NIT:** 16.136.700-0

b. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica)	X		El oferente aporta Certificado de existencia y Representación legal de la siguiente manera: **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA** **Fecha:** 12/06/2024 **Matrícula No:** 09-266616-01 **Vigencia:** Indefinida **Tamaño de empresa**: Pequeña **Actividad económica:** Coincide con el objeto del proceso. Actividad principal código CIIU: 4520 Actividad secundaria código CIIU: 4530 Otras actividades código CIIU: 4542 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas **Fecha de renovación:** 04/04/2024. De igual forma, se verificó información en la página web del RUES el día 18/06/2024. ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO **Identificación** 16136700-0 **Categoria** Persona natural **Cámara de Comercio** Cartagena **Número de Matrícula** 26661601 **Estado de Matrícula** Activa
c. Acreditación de pago de Aportes Parafiscales y al SGSS	X		El proponente aportó declaración juramentada del 12 de junio de 2024.
d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios	X		El proponente aporta el siguiente certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 248594344** PIB 21:16:13 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de junio del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16136700 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Se verifico el 18 de junio de 2024. **Datos del ciudadano** Señor(a) LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16136700. **El ciudadano no presenta antecedentes**

e. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	**X**		**Aporta** la siguiente Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 17:32:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 16136700 Código de Verificación: 16136700240611173220 Se verifico el 18 de junio de 2024. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de junio de 2024, a las 11:07:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 16136700 Código de Verificación: 16136700240618110742
f. Certificación de Antecedentes Judiciales y penales	**X**		El proponente aportó la Certificación de Antecedentes Judiciales, con el siguiente resultado:

			Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:17:55 PM horas del 11/06/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **16136700** Apellidos y Nombres: **ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta información se validó el 18/06/2024 con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:09:33 AM horas del 18/06/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **16136700** Apellidos y Nombres: **ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
g. Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC**	**X**		Aporta la siguiente Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC:** Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/06/2024 09:17:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16136700 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94182435** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Se verifico el 18 de junio de 2024.

			La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/06/2024 12:12:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16136700 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94830418** . La
h. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**X**		**APORTA: X**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Mínima Cuantía No. 030 de 2024.**

4. CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que:

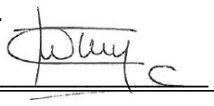
No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE		
		TÉCNICAMENTE	FINANCIERAMENTE	JURÍDICAMENTE
1	MORARCI GROUP SAS.	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**NO APLICA**
2	JUANCAR AUTOS SAS	**NO APLICA**	**RECHAZADO**	**NO APLICA**
3	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El comité evaluador se permite señalar en el informe de evaluación del **Proceso de Mínima Cuantía No. 030 de 2024**, que los proponentes MORARCI GROUP SAS. Y JUANCAR AUTOS SAS fueron rechazados y en consecuencia se evidencia que el proponente LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS presento la oferta de menor valor, y se encuentra **HABILITADO** técnica, jurídica y financieramente para continuar el proceso **MC-030-2024**, por lo tanto, el comité evaluador sugiere a la entidad proceda a aceptar la oferta.

COMITÉ EVALUADOR

Parte Técnica

AREA RESPONSABLE:
FUNCIONARIO: Wilder Freddy Cortés Ovalle.
CARGO: Profesional Universitario.
FIRMA: _____



Parte Financiera

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Wilson Alberto Rodríguez Farfán
CARGO: Técnico Administrativo



FIRMA: _____

Parte Jurídica:

AREA: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Apoyo Contractual
FUNCIONARIO: Carlos Felipe Casas Prieto
CARGO: Profesional Universitario.



FIRMA: _____